

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PRINTPUBLIC S. A. CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL AÑO 2016.

En el cantón Guayaquil, a los VEINTIDOS días del mes de abril del año dos mil DIESISEIS, a las cuatro y treinta minutos de la tarde, en calle 3era y Dátiles (Urdesa Central), se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **PRINTPUBLIC S. A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: la señorita Melissa Trujillo Acosta, propietaria de 4 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 4 votos; y, Roberto Andrés Gavilanes Gómez, propietario de 796 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 796 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Roberto Andrés Gavilanes Gómez, y como Secretaria, Melissa Trujillo Acosta, quien es la Gerente General de la compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2015 han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
- 4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en los ejercicios económicos del año 2015.
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

El Presidente, trata el primer punto del Orden del Día, a lo que dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala los Balances Generales y los estados de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

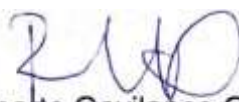
Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las pérdidas generadas en el ejercicio económico del año 2015. La Junta General procedió a

deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que dichas ganancias sean acumuladas en la cuenta de resultados acumulados.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE**, elegir como Comisario al Sr Rafael Trujillo, resolvió por unanimidad ratificar los nombramientos de las personas que fueron comisarios los años anteriores.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta todos los asistentes..



Roberto Gavilanes Gómez
Accionista
Presidente de la Junta



Melissa Trujillo Acosta
Accionista
Secretaria AD-HOC



Rafael Trujillo Bejarano
Comisario

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PRINTPUBLIC S. A. CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL AÑO 2016.

En el cantón Guayaquil, a los VEINTI DOS días del mes de abril del año dos mil DIECISEIS, a las cuatro y treinta minutos de la tarde, en calle 3era y Dátiles (Urdesa Central), se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **PRINTPUBLIC S. A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: la señorita Melissa Trujillo Acosta, propietaria de 4 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 4 votos; y, Roberto Andrés Gavilanes Gómez, propietario de 796 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 796 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Roberto Andrés Gavilanes Gómez, y como Secretaria, Melissa Trujillo Acosta, quien es la Gerente General de la compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2015 han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
- 4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en los ejercicios económicos del año 2015.
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

El Presidente, trata el primer punto del Orden del Día, a lo que dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala los Balances Generales y los estados de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las pérdidas generadas en el ejercicio económico del año 2015. La Junta General procedió a

deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que dichas ganancias sean acumuladas en la cuenta de resultados acumulados.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE**, elegir como Comisario al. Rafael Trujillo Bejarano. Además, resolvió por unanimidad ratificar los nombramientos de las personas que fueron comisarios los años anteriores.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) Roberto Gavilanes, accionista; f) Melissa Trujillo, accionista; f) Roberto Gavilanes, Presidente de la Junta; f) Melissa Trujillo, Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.



Melissa Trujillo Acosta
Secretaria AD-HOC